

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto nº COMP/M.4178 — MAN Ferrostaal/Eurotecnica Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2006/C 321/03)

1. El 9 de diciembre de 2006, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 y siguiendo un proceso de reenvío conforme al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa MAN Ferrostaal AG («Ferrostaal») adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la empresa Eurotecnica Melamine S.A. («Eurotecnica», Luxemburgo), perteneciente a Eurotecnica Group SA, mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Ferrostaal: grupo de servicios de ingeniería activo en todos los sectores y también en el de la ingeniería química;

— Eurotecnica: servicios de ingeniería y licencia de tecnologías de producción para la industria química, incluida tecnología para la producción de melamina;

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto propuesto.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4178 — MAN Ferrostaal/Eurotecnica Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.